

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

DICOM-011/2019

ENTRE:

De una parte, **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, institución del Estado Dominicano creada en virtud del **Decreto 490-12**, con domicilio y asiento social en la Calle Dr.Delgado, Esquina México, del Sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por **Roberto Rodríguez-Marchena, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con cédula de identidad y electoral** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)"**.

De la otra parte **AUTOCAMIONES S.A.** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con _____, con su domicilio social y asiento principal en la **Av. John F. Kennedy casi esquina Lópe de Vega, Ensanche Serralles, Santo Domingo, D.N.**, debidamente representada para los fines del presente contrato por su **Gerente de Ventas, el Sr. Eduardo de Jesús Félix Troncoso**, dominicano, mayor de edad, **Casado**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral _____, domiciliado y residente en la _____, quien para los fines del presente Contrato, se denomina **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento 543-2012, establece entre los Procedimientos de Selección el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS**.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.*



POR CUANTO: Según tabla de umbrales correspondiente al año Dos Mil Diecinueve, emitida por LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DGCP):

CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES SERVICIOS OBRAS Y CONCESIONES SEGUN LEY No. 340-06 MODIFICACION No. 449-06 Y REGLAMENTO No. 543-12			
MODALIDAD		BIENES	SERVICIOS
		Desde RD\$1,030,552.00 Hasta RD\$3,988,285.99	Desde RD\$1,030,552.00 Hasta RD\$3,988,285.99
COMPARACION DE PRECIOS.	<ul style="list-style-type: none"> -Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley 340-06 con mod. Ley 449-06) y Art.60 Reglamento 543-12). -Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante. -Invitación a presentar ofertas (Arts.46 y 65 Reglamento No.543-12). -Plazo presentación de credenciales -Subsanación (Art.21 de la Ley y Art.91 del Reglamento No.543-12) -Plazo presentación de ofertas económicas: no menos de 5 días hábiles. -Recepción de ofertas económicas en acto público. -Evaluación de las ofertas. -Adjudicación (Art.26 Ley No.340-06 y Art.101 Reglamento 543-12) o -Declaración de desierto mediante acto administrativo (Art.24 Ley No.340-06). -Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art.26 ley No.340-2006 Con mod. Ley No.449-06 y Art.102 del Reglamento No.543-12). -Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art.106 párrafo del Reglamento No.543-12). -Publicación en el Portal (Numeral 3, Art.3 de la Ley No.340-06). 		

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **RD\$1,030,552.00**, la compra o contratación deberá realizarse mediante proceso de **COMPARACION DE PRECIOS**.

POR CUANTO: El día Diecisiete (17) de Junio del Año Dos Mil Diecinueve (2019), **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, convocó al proceso de **COMPARACION DE PRECIOS**, para la: **"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019"**.

POR CUANTO: Que hasta el día Veintiséis (26) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), estuvo disponible para todos los interesados la **FICHA TECNICA** para el referido proceso.



POR CUANTO: Que después de haber evaluado la UNICA Propuesta recibida, el Sr. Jesús Batista, Sub-Director de Servicios Generales de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, emitió el INFORME DE RECOMENDACIÓN; siendo este acogido por el Comité de Compras y Contrataciones, procediendo ADJUDICAR al oferente **AUTOCAMIONES S.A.**, mediante Acta de Resolución No.013-2019.

POR CUANTO: En fecha Veintiocho (28) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019) se procedió a NOTIFICAR al oferente **AUTOCAMIONES S.A.**, que se le había ADJUDICADO el proceso DICOM-CCC-CP-2019-0008.

POR CUANTO: En fecha Cuatro (04) de Julio del año Dos Mil Diecinueve, **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**.

COMPARACION DE PRECIOS: Es una amplia convocatoria a las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el proceso de COMPRAS MENORES, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.



Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de C cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La Ficha Técnica y sus anexos.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Valor
1	<p>Especificaciones técnicas Camioneta Doble Cabina, Color Negro, Año 2020 (Modelo TFSSYJDL9ADQ-17A059IQL9059):</p> <p>PROPULSION: Motor 4JJ1-TC HI POWER 4 cilindros Common Rail 3.0 L Turbo Diesel con/intercooler (Euro 2). Potencia 163 HP/380 Nm. Transmisión automática 5 velocidades, 4WD shift on the fly.</p> <p>SEGURIDAD: Cinturones de seguridad de 3 puntos con altura ajustable para 5 pasajeros. Doble bolsa de aire. Sistema de frenos A BS-EBD con frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor. Control de tracción TSC. Barras laterales contra impactos. Cierre eléctrico centralizado de puertas. Smart Key/encendido por botón.</p> <p>EQUIPAMIENTO: Aire acondicionado de fábrica. Grua hidráulico de posición. Faros tipo proyector. Luces de Manejo de Diurnas LED'S. Faroles de halógeno antiniebla.</p>	1	\$1,937,786.14	\$1,937,786.14



<p>Asientos separados en piel con recuesta cabezas en 5 posiciones. Consola central delantera. 4 porta vasos. Defroster en el cristal trasero. Salida adicional de 12 voltios. Lectura en español. Aros de aleación 18 pulgadas, gomas 255/65R18. Radio AM/FM, CD player, con entrada auxiliar y Bluetooth, Audio Streaming. Protector de cama de fábrica. Estribos laterales. Rieles de techo. Vidrios y retrovisores eléctricos. Cámara de reserva.</p>			
<p><i>Garantía de fábrica y mantenimiento preventivo incluido durante los primeros 3 años ó 100,000 KM o lo que ocurra primero.</i></p>			
		Sub-Total	RDS\$1,937,786.14
		Otros Impuestos	RDS\$204,412.36
		Irbis	RDS\$348,801.50
		Total	RDS\$2,491,000.00

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en la Ficha Técnica.

3.3 EL PROVEEDOR deberá entregar lo contratado en la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$2,491,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL PESOS).**

4.2 **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de lo contratado y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)** siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.



ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la recepción definitiva, según se indica:
- Un pago total, a partir de la certificación del contrato.
- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **Tres (03) años ó Cien Mil (100,000.00) kilómetros recorridos, lo que ocurra primero**, contados a partir del Veinte (20) de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en la FICHA TECNICA que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha Cuatro (04) de Julio del año del año Dos Mil Diecinueve, hace formal entrega de una póliza de seguro a favor de **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)** en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$99,640.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Pesos)**, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.
- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONOMICO.-

- 9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia



de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**.

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM), podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

13.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.



ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el once (11) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), en Dos originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes.



Roberto Rodríguez Marchena
ROBERTO RODRIGUEZ-MARCHENA
Actuando en nombre y representación de
LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION



Eduardo de Jesús Félix Troncoso
EDUARDO DE JESUS FELIX TRONCOSO
Actuando en nombre y representación de
AUTOCAMIONES S.A.

YO, Lic. Francisco R. Infante Peña, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula número 734, del Colegio Dominicano de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE,** de que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores: Roberto Rodríguez-Marchena y Eduardo de Jesús Félix Troncoso, quienes me declararon bajo la Fe Del juramento ser esa la forma como acostumbran firmar todos sus actos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Once (11) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Francisco R. Infante Peña
Lic. FRANCISCO R. INFANTE PEÑA
Notario Público No. 734





Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

Santo Domingo, D.N.
28 de Junio 2019

Señor
AUTOCAMIONES S.A.
Ciudad.-

Asunto : Notificación de adjudicación

Por medio a la presente, le informamos que usted a resultado adjudicado del Proceso DICOM-CCC-CP-2019-0008, para la: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA". Enviarnos Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Cordialmente,

Lilliam Mendez

Directora Administrativa y Financiera



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
809 695-8243 RNC: 430124542

PresidenciaRD PresidenciaRD
 @PresidenciaRD PresidenciaRD
 PresidenciaRDom PresidenciaRD
 PresidenciaRD PresidenciaRD

INFORME FINAL

ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019.

En fecha **16/07/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DICOM-CCC-CP-2019-0008**, denominado **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Autocamiones, SA	COTIZACION AUTOCAMIONES S.A._EXT		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Autocamiones, SA

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



Dirección General de Comunicación
DICOM



AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION PARA LA: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019", PROCESO DICOM-CCC-CP-2019-0008".

ACTA NÚMERO 013-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo las 02:25 P.M. del día Veintiocho (28) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), en el Salón de Conferencias de DICOM, ubicado en la Calle Dr. Báez No.23, Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, para el conocimiento del proceso de Comparación de Precios para la: **"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019"**, Ref. DICOM-CCC-CP-2019-0008.

A la hora y fecha convenidas la SRA. ARLEN ROA en su calidad de Presidente del Comité, dio inicio formal a la reunión del referido comité para estudiar la UNICA oferta presentada por la empresa: Autocamiones S.A., siendo estas las propuestas clasificadas para la Apertura del Sobre B (Oferta Económica), del proceso DICOM-CCC-CP-2019-0008.

POR CUANTO: Que en la ficha técnica del proceso se solicitaba que el año de fabricación de la camioneta fuese Dos Mil Diecinueve (2019), pero el oferente ofertó una Camioneta año de fabricación Dos Mil Veinte (2020), no habiéndose presentado más participantes en este proceso que pudiesen objetar esta variable, el Comité de Compras y Contrataciones acepta esta variación en el entendido que es lo más conveniente para la Institución.

VERIFICADAS: Una vez evaluado el expediente, se observan las siguientes variables:

1. Informe de evaluación de las ofertas emitido por la Sub-Dirección de Servicios Generales.
2. Póliza de Garantía de la oferta.
3. Documentación presentada por el oferente, solicitada en la ficha técnica.
4. El tiempo estimado de entrega del vehículo.



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
809-695-8243 RNC: 430124542

f PresidenciaRD Instagram PresidenciaRD
 @PresidenciaRD Twitter PresidenciaRD
 PresidenciaRDom YouTube PresidenciaRD
 PresidenciaRD Facebook PresidenciaRD



Dirección General de Comunicación
DICOM



AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

5. Condiciones de crédito presentada por el oferente.
6. La camioneta ofertada su año de fabricación es Dos Mil Veinte (2020).
7. Garantía ofertada de 3 años o 100,000 KM, lo que ocurra primero.

Oídas, las opiniones de los miembros, El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), emite la siguiente resolución:

RESOLUCION No.01: ADJUDICAR, tomando como variable principal el INFORME DE EVALUACION DE OFERTA emitido por la Sub-Dirección de Servicios Generales sobre la propuesta presentada por la Empresa Autocamiones S.A., para la: **"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019** (Ref. DICOM-CCC-CP-2019-0008) descrita en el cuadro señalado más debajo de la siguiente manera:

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Valor
1	<p>Especificaciones técnicas Camioneta Doble Cabina, Color Negro, Año 2020 (Modelo TFS5YJDL9ADQ—17A059IQL9059):</p> <p>PROPULSION:</p> <p>Motor 4JJ1-TC HI POWER 4 cilindros Common Rail 3.0 L Turbo Diesel con/intercooler (Euro 2).</p> <p>Potencia 163 HP/380 Nm.</p> <p>Transmisión automática 5 velocidades, 4WD shift on the fly.</p> <p>SEGURIDAD:</p> <p>Cinturones de seguridad de 3 puntos con altura ajustable para 5 pasajeros.</p>	1	\$1,937,786.14	\$1,937,786.14

J.R.S.
M.V.



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
809 695 8243 RNC: 430124542

[Handwritten signature]

- PresidenciaRD
- PresidenciaRD
- @PresidenciaRD
- PresidenciaRD
- PresidenciaRDom
- PresidenciaRD
- PresidenciaRD
- PresidenciaRD
- PresidenciaRD



Dirección General de Comunicación
DICOM



AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

<p>Doble bolsa de aire.</p> <p>Sistema de frenos A BS-EBD con frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor.</p> <p>Control de tracción TSC.</p> <p>Barras laterales contra impactos.</p> <p>Cierre eléctrico centralizado de puertas.</p> <p>Smart Key/encendido por botón.</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>Aire acondicionado de fábrica.</p> <p>Gruía hidráulico de posición.</p> <p>Faros tipo proyector.</p> <p>Luces de Manejo de Diurnas LED'S.</p> <p>Faroles de halógeno antiniebla.</p> <p>Asientos separados en piel con recuesta cabezas en 5 posiciones.</p> <p>Consola central delantera.</p> <p>4 porta vasos.</p> <p>Defroster en el cristal trasero.</p> <p>Salida adicional de 12 voltios.</p> <p>Lectura en español.</p> <p>Aros de aleación 18 pulgadas, gomas 255/65R18.</p> <p>Radio AM/FM, CD player, con entrada auxiliar y Bluetooth, Audio Streaming.</p> <p>Protector de cama de fábrica.</p> <p>Estribos laterales.</p>			
--	--	--	--

[Handwritten signature]

J.R.S.

Ln
M.V.



[Handwritten signature]



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

Rieles de techo.			
Vidrios y retrovisores eléctricos.			
Cámara de reserva.			
Garantía de fábrica y mantenimiento preventivo incluido durante los primeros 3 años ó 100,000 KM o lo que ocurra primero.			
		Sub-Total	RD\$1,937,786.14
		Otros Impuestos	RD\$204,412.36
		Itbis	RD\$348,801.50
		Total	RD\$2,491,000.00

No habiendo nada más que tratar sobre el Proceso DICOM-CCC-CP-2019-0008, con la lectura de esta Acta, se da por terminada la sesión, siendo las 04:05 P.M. del día Veintiocho (28) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), de lo que certifican y dan fe:

SRA. ARLEN N. ROA SANCHEZ

Presidente

SRA. LILLIAM O. MENDEZ

Miembro



SR. LEONARDO GRISANTY GOSME

Miembro

SRA. MERCEDES TOMASINA VERAS

Miembro

SRA. EDUNELCY PATRICIA ESPINAL

Miembro





Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

Santo Domingo, D. N.
27 de junio 2019

Al : *Comité de compras*

Vía : *Lilliam Méndez*
Sub-Directora Administrativa y Financiera

Asunto: *Evaluación técnica de oferente para adquisición de vehículo*

Cortésmente tenemos a bien informar que hemos examinado y evaluado la oferta vehicular de la empresa AUTO CAMIONES S.A, compañía debidamente registrada como proveedor del estado, con carta de Certificados de garantías de piezas y servicios, Certificados de Impuestos, Certificado TSS, Registro mercantil, acta de asamblea ordinaria, Registro de Contabilidad Gubernamental, ID personales y cronograma de entrega. De forma expedita y conforme a nuestro pliego de solicitud técnica y característica, esta cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el proceso. El oferente presenta una garantía del fabricante y mantenimiento preventivo durante los primeros tres años o 100.000 Km.

Nota: Tenemos buena experiencia en los servicios brindados ya que en nuestro parque vehicular poseemos vehículos de esta empresa cuyos servicios de mantenimiento los hemos recibidos satisfactoriamente.

Cordialmente,


Jesús Batista Canela
Sub-Director de Servicios Generales



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
809-695-8243 RNC: 430124542

 PresidenciaRD  PresidenciaRD
 @PresidenciaRD  PresidenciaRD
 PresidenciaRDom  PresidenciaRD
 PresidenciaRD  PresidenciaRD

Infante

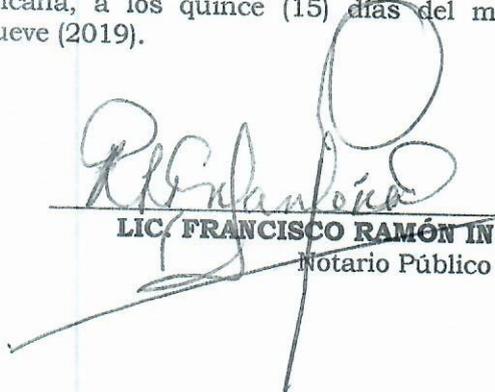


Lic. Francisco Ramón Infante Peña
Notario Público - Distrito Nacional
República Dominicana

COMPULSA NOTARIAL

YO, LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA, NOTARIO PÚBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRÍCULA NO.734, CERTIFICO Y DOY FE, QUE DENTRO DE MI PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EXISTE UN ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE EXPRESA ASÍ: ACTA DE COMPROBACION DE APERTURA DE SOBRES, DE LA COMPARACION DE PRECIOS PARA LA: ADQUISICION DE "UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, AÑO 2019", PROCESO: DICOM-CCC-CP-2019-0008". ACTO AUTENTICO NUMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465-BIS/2019). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; hoy día Veintiséis (26) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), el abajo suscrito, LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula No.734, portador de la Cédula de Identidad No.001-0006959-0, con estudio profesional abierto en la calle Las Carreras No.159, Apto.201, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi antes dicha calidad de Notario Público; a solicitud de la señora **ARLEN N. ROA SANCHEZ**, en su condición de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, procediéramos a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores que surgieron en la **APERTURA DE SOBRES DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en el Salón de Conferencias de **DICOM**, en el edificio que aloja la sede central de la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, sito en la calle Dr. Báez No.23, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **PROCESO PARA LA: ADQUISICION DE "UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, AÑO 2019" DICOM-CCC-CP-2019-0008.**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006). Y en virtud del anterior requerimiento como Notario Público me trasladé al lugar antes indicado y siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), dimos inicio a la presente **CONSTATAcion Y APERTURA**, en presencia de los señores: **ARLEN N. ROA SANCHEZ**, Presidenta, **LILLIAM O. MENDEZ BATISTA**, Directora Administrativa y Financiera, **ENMANUEL DE LA CRUZ** en representación del Sr. **LEONARDO GRISANTY COSME**, Director de Gestión, **MERCEDES TOMASINA VERAS**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información y **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL**, Consultora Jurídica, en sus calidades de Miembros del Comité de Compras, procedimos a recibir los sobres debidamente sellados y lacrados, los cuales contenían los documentos correspondientes para participar en la presente "**COMPARACION DE PRECIOS**"; Y que para este proceso se realizó una convocatoria a diferentes empresas del ramo, y su publicación en los portales de Compras Dominicanas y de la Dirección General de Comunicación (DICOM). Que habiéndose recibido la oferta presentada por la empresa: **AUTOCAMIONES, S.A.**, se dió apertura al Sobre A del ofertante, teniendo el siguiente resultado: La empresa **AUTOCAMIONES, S.A.**, presentó toda la documentación requerida, siendo aceptada por los miembros del comité de compras y contrataciones de DICOM. Una vez realizada la evaluación por los expertos, estos informan que

cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; y unos minutos más tarde, se procedió a la apertura del Sobre B; conteniendo este la siguiente oferta económica presentada por la empresa: **AUTOCAMIONES, S.A.**, por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (RD\$2,491,000.00)**. Y no habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Comparación de Precios, siendo las diez y cuarenta y cinco horas de la mañana (10:45 M.), de ese mismo día, hora de cierre de la apertura de los sobres, no habiendo más nada que **CONSTATAR**, yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente acta que consta de una (1) foja, que leo en alta voz a todos los presentes, quienes después de aprobarla afirman estar conforme (porque la misma relata fielmente los hechos acaecidos), proceden a firmarla conjuntamente conmigo que **CERTIFICO Y DOY FE.- FIRMADO: ARLEN N. ROA SANCHEZ, LILLIAM O. MENDEZ BATISTA, ENMANUEL DE LA CRUZ, MERCEDES TOMASINA VERAS, EDUNELCY PATRICIA ESPINAL y LIC. FRANCISCO RAMON INFANTE PEÑA** (Notario Público). Registrado en el Ayuntamiento Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha Quince (15) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019), conforme al libro letra "DG-AC", Registro No.2019-30680, percibiendo sus derechos por valor de Trescientos Pesos (RD\$300.00) de pago. La presente copia certificada es fiel y conforme a su original, el cual conservo archivado en mi protocolo de ley y al que me remito, que autorizo, expido y firmo, a requerimiento de parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).


LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA
Notario Público



LISTADO DE ASISTENCIA
PROCESO DICOM-CCC-CP-2019-0008

No.	Nombre	Cédula	Empresa	Fecha
1	Victor Sarrion	001174032679	Autocomision S.A.	26/6/19 9:50am
2				
3				
4				
5				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Entrado: 10:00 AM



DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)

INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DICOM-CCC-CP-2019-0008

Objeto del Procedimiento:

La Dirección General de Comunicación (DICOM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la:

"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019".

Los interesados en participar deberán descargar la: Ficha Técnica de la página web: www.presidencia.gob.do ó del portal de la Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el lunes 26 de junio 2019, hasta las 10:00 AM (Acto de Apertura), en nuestras oficinas en la Calle Dr.Báez No.23, Gascue, D.N.

Publicado a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lilliam Méndez
Directora Administrativa y Financiera





Dirección General de Comunicación

DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
DICOM-CCC-CP-2019-0008**

FICHA TECNICA

"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019".



Junio 2019



Dirección General de Comunicación
DICOM

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la: “**ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019**”; llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación (DICOM), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el de Comparación de Precios **DICOM-CCC-CP-2019-0008**, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que presten o suministren los bienes o servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que tengan al día el pago de sus compromisos con el Estado.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria el bien que se detalla a continuación:

<i>No.</i>	<i>Detalles</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>
1	CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019: <ul style="list-style-type: none">• Motor: 4 cilindros• Potencia del motor: 2,500 cc mínimo• Fuerza del motor: 160 HP mínimo• Tipo de combustible: Diesel• Transmisión: Automática 5 velocidades mínimo• Tracción: 4x4• Frenos: Delanteros de discos, traseros tambor• Tipo de dirección: Hidráulica• Capacidad: 5 pasajeros• Capacidad de carga: 1.5 toneladas mínimo• Bolsas de aire: frontales mínimo• Cristales: eléctricos• Seguros: eléctricos• Retrovisores: eléctricos	UD	1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Dirección General de Comunicación (DICOM)



Dirección General de Comunicación DICOM		
<ul style="list-style-type: none">• Tipo de encendido: llave inteligente y encendido por botón• Climatización: Aire acondicionado• Luces: Antiniebla• Asientos: Delanteros separados, traseros corrido con apoya cabeza en piel• Tamaño aros: 17 pulgadas mínimo.• Radio: AM-FM, auxiliar• Color: negro• Garantía: 3 años o 100,000 Km mínimo <p>Otros: cobertor del área de carga, cinturones de seguridad, sensor de reversa, goma de repuesta, llave de rueda, gato, porta vasos.</p>		

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR “SOBRE A”:

Es imprescindible enviar dentro del sobre cerrado lo siguiente:

- ✓ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- ✓ Formulario de presentación de la oferta (SNCC. F034)
- ✓ Soporte técnico vehículo ofertado (SNCC. F035)
- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Certificación de autorización del fabricante.
- ✓ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ✓ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- ✓ Copia del Registro Mercantil.
- ✓ Asamblea ordinaria anual.
- ✓ Nómina de accionistas asamblea ordinaria anual.
- ✓ Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- ✓ Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores o en ese mismo orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República. Los proveedores interesados en participar no pueden estar entre las prohibiciones establecidas por la Ley Sobre Compras y Contrataciones en Artículo No. 14 que trata sobre qué No podrán ser Oferentes ni contratar con el estado según lo establecido en el Numeral 6 que cita lo siguiente: “Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a los que se refiere los Numerales 1 al 4 tenga una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria”.
- ✓ Copia de la cédula de identidad y electoral del gerente o persona que este facultado (a) para firmar.
- ✓ Tiempo de entrega estimado.





Dirección General de Comunicación

DICOM

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE B “OFERTA ECONÓMICA”:

- ✓ Formulario de presentación de la Oferta Económica (**SNCC. F.033**)
- ✓ Garantía de la Seriedad de la Oferta consistente a un Uno por Ciento (1%) del total de la oferta **Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros** a nombre de la Dirección General de Comunicación (DICOM). con una vigencia de 45 días.
- ✓ En el caso de emitir la garantía en forma de póliza de seguros la misma tiene que ser de una Compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.
- ✓ Es imprescindible presentar la oferta totalizada por ítems.



Forma de Identificación de los sobres:

El “Sobre A” y el “Sobre B” contenida de la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

Representante Legal

Los documentos contenidos en el “Sobre A y Sobre B” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de los Formularios de la Oferta **SNCC.F.033, SNCC.F.034, SNCC.F.035 y SNCC.F.042**. sellados y firmados por la persona debidamente autorizada.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado.

5. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

5.1 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@dicom.gob.do, factoria@dicom.gob.do.



Dirección General de Comunicación
DICOM

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa a más tardar el **lunes 24 de junio 2019, a las 10: A.M**, exclusivamente en la **C/ Dr. Báez No. 23, Gazcue, Dirección General de Comunicación (DICOM)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán consideradas válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en Comparación de Precios	Lunes 17 de junio del 2019
2. Adquisición de ficha técnica	Desde el lunes 17 de junio del 2019 al 26 de junio del 2019, en horario de 8:30AM a 4:30 PM.
3. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	Desde 17 al 21 de junio del 2019
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 24 de junio del 2019.
5. Recepción de Propuestas: "Sobres: A" y B", registro de representante y Acto apertura de "Sobres: A" y B". Salón de Reuniones Dicom, Calle Dr. Báez No.23, Gazcue.	26 de junio del 2019, de 10:00 AM.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 junio del 2019, 10:25 AM.
7. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	26 junio del 2019, 10:25 AM.
8. Evaluación y entrega de informe de Especificaciones Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B".	27 de junio del 2019, a las 04:00 PM.
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación de las ofertas
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.



Dirección General de Comunicación DICOM

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Las variables a evaluar serán:

- **Cumplimiento especificaciones técnicas (50 puntos):** El puntaje se dará en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- **Entrega de la documentación solicitada (20 puntos):** El puntaje se dará en base a la entrega de los documentos requeridos en el sobre A.
- **Tiempo de entrega estimado (15 puntos):** El puntaje se dará en base al menor tiempo presentado para la entrega de los ítems.
- **Garantía en piezas y servicios (15 puntos):** El puntaje se dará en base a las condiciones de garantía en tiempo, piezas y servicios ofertado.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato tendrá la misma duración de la garantía en piezas y servicios que el proveedor ganador oferte en su propuesta.





Dirección General de Comunicación
DICOM

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega.
- b. Sí, el proveedor suspende injustificadamente el servicio.
- c. Cuando el PROVEEDOR no preste los SERVICIOS en el plazo establecido.

10.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

11. REQUISITOS DE ENTREGA

La camioneta deberá ser entregada en las oficinas de esta Dirección, ubicadas en la Calle Dr. Baéz No.23, Gazcue, D.N. y será recibida por personal de la Sub-Dirección Servicios Generales. Al momento de su entrega deberán entregar: la matrícula, neumático de repuesta, gato, llave de ruedas y llaves de encendido, así como cualquier otro accesorio que corresponda.

12. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con los bienes o servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado y servicio. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.





Dirección General de Comunicación
DICOM

14. FORMA DE PAGO

La Dirección General de Comunicación (DICOM), realizará el pago de la siguiente forma:

- 1) Un pago total, a partir de la certificación del contrato.

15. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, la Dirección General de Comunicación (DICOM) se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

- Para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza una retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.
- Si en el momento de la apertura de los sobres se presenta un caso x, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá la opción de dejar abierto el caso, para poder investigar que procede según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y luego emitirá circulares de notificación para informar a los oferentes participantes e interesados, donde se les notificara la decisión tomada.





Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Aprobación:

Acto Administrativo de: Selección de Procedimiento, Aprobación de Pliego de Condiciones Específicas y Designación de Peritos, para la: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019".

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras y Comparación de Precios realizados por la Dirección General de Comunicación.

[Handwritten signature]

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por la Consultora Legal, en la persona de, Edunelcy Patricia Espinal, expresando conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El formulario de Disponibilidad de Fondos DICOM-0167.

ESCUCHADAS: las explicaciones del Sub-Director Servicios Generales y la Sub-Directora Administrativa y Financiera, en cuanto a las verificaciones realizadas y los precios aquí verificados, se estima que el procedimiento a llevar a cabo debe ser el de Comparación de Precios.

[Handwritten signature]

ESCUCHADAS: las observaciones emitidas por los miembros, respecto a la disponibilidad de los fondos requeridos para dicha adquisición.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), en calidad de órgano responsable y en el ejercicio de sus funciones:

[Handwritten mark]

MANIFIESTA: su aprobación y conformidad con la selección de procedimiento de Comparación de Precios, para la: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019".

[Handwritten mark]





Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

MANIFIESTA: su aprobación y conformidad con la Ficha Técnica para el proceso, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12 y demás normativas vigentes.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES designa a los Peritos Evaluadores del proceso de Comparación de Precios, para la: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019", a los señores Jesús Batista Canela, Sub-Director Servicios Generales y Ramón López Supervisor Servicios Generales.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones a realizar la CONVOCATORIA para la Comparación de Precios, para la: "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019", y su publicación en el portal institucional y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

A los trece (14) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).


Arlen Roa Sánchez
Presidente


Lilliam Mendez Batista
Miembro




Leonardo Grisanty Gosme
Miembro

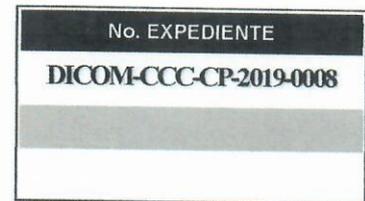

Edunelcy Patricia Espinal
Miembro


Mercedes Tomasina Veras
Miembro





Dirección General de Comunicación



13 de junio de 2019

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORA LEGAL**

Quien suscribe, **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL JIMENEZ**, Dominicana, mayor de edad, SOLTERA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 034-0049746-1, en mi calidad de Consultora Jurídica del **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Ficha Técnica, para la: **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **DICOM-CCC-CP-2019-0008**, para el período comprendido entre (**junio-julio**), conforme a la solicitud realiza por **Sub-Dirección Servicios Generales**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido de la Ficha Técnica para la **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana, el **Trece (13)** días del mes de **Junio** del año **dos mil diecinueve (2019)**.

EDUNELCY PATRICIA ESPINAL JIMENEZ
Consultora Jurídica





No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2019-0008
No. DOCUMENTO

Dirección General de Comunicación

11 de junio de 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
Unidad de Compras

Página 1 de 1

Objeto de la compra: **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019.**Rubro: **VEHICULOS UTILITARIOS**Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019:</p> <p>Motor: 4 cilindros Potencia del motor: 2,500 cc mínimo Fuerza del motor: 160 HP mínimo Tipo de combustible: Diesel Transmisión: Automática 5 velocidades mínimo Tracción: 4x4 Frenos: delanteros de discos, traseros tambor Tipo de dirección: hidráulica. Capacidad de pasajeros:5 Capacidad de carga: 1.5 toneladas mínimo. Bolsas de aire: frontales mínimo Cristales: eléctricos Seguros: eléctricos Retrovisores: eléctricos Tipo de encendido: llave inteligente y encendido por botón Climatización: aire acondicionado Luces: antiniebla Asientos: delanteros separados, traseros corrido con apoya cabeza en piel. Tamaño aros: 17 pulgadas mínimo. Radio: AM-FM, auxiliar Color: negro Garantía: 3 años o 100,000 Km mínimo</p> <p>Otros: cobertor del área de carga, cinturones de seguridad, sensor de reversa, goma de repuesta, llave de rueda, gato, porta vasos.</p>	UD	01

**DIVISIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES**
Dirección General de Comunicación (DICOM)

[Firma]
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Copial 1 – Expediente de Compras
Copial 1 – Agregar Destino



DICOM-0167

**Dirección General de Comunicación
(DICOM)
Certificación Disponibilidad de Fondos**

Unidad de Compras

REQUIRIENTE : Sub-Dirección Servicios Generales

FECHA DE SOLICITUD : 11/06/2019

FECHA DE TRAMITACION: 11/06/2019

Yo, **LILLIAM MENDEZ BATISTA**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **(JULIO)** para la adquisición que se especifica a continuación:

"ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019".

Presupuesto Estimado: RD\$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **"Comparación de Precios"**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**
Dirección General de Comunicación (DICOM)

Lilliam Mendez Batista
Directora Administrativa-Financiera



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

Santo Domingo, D. N.
11 de junio 2019

A : *Roberto Rodríguez-Marchena*
Director General
Portavoz del Gobierno

Vía : *Lilliam Méndez*
Sub-Directora Administrativa y Financiera

Asunto: *Solicitud compra de vehículo*

Cortésmente tengo a bien solicitar su autorización para que se inicie el proceso administrativo para la compra de un vehículo tipo camioneta de cuatro puertas y cinco pasajeros. Este vehículo nos permitirá brindar un servicio más seguro y eficiente en los viajes al interior programados por el área de producción.

Anexo especificaciones del vehículo

Cordialmente,



Jesús Batista Canela
Sub-Director de Servicios Generales



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
809-695-8243 RNC: 430124542

f PresidenciaRD
@PresidenciaRD
PresidenciaRDom
PresidenciaRD

PresidenciaRD
PresidenciaRD
PresidenciaRD
PresidenciaRD

ESPECIFICACIONES

No.	Detalles	Cantidad
1	<p data-bbox="331 293 1050 336">CAMIONETA DOBLE CABINA AÑO 2019:</p> <ul data-bbox="379 376 1125 1624" style="list-style-type: none">• Motor: 4 cilindros• Potencia del motor: 2,500 cc mínimo• Fuerza del motor: 160 HP mínimo• Tipo de combustible: Diesel• Transmisión: Automática 5 velocidades mínimo• Tracción: 4x4• Frenos: Delanteros de discos, traseros tambor• Tipo de dirección: Hidráulica• Capacidad: 5 pasajeros• Capacidad de carga: 1.5 toneladas mínimo• Bolsas de aire: frontales mínimo• Cristales: eléctricos• Seguros: eléctricos• Retrovisores: eléctricos• Tipo de encendido: llave inteligente y encendido por botón• Climatización: Aire acondicionado• Luces: Antiniebla• Asientos: Delanteros separados, traseros corrido con apoya cabeza en piel• Tamaño aros: 17 pulgadas mínimo.• Radio: AM-FM, auxiliar• Color: negro• Garantía: 3 años o 100,000 Km mínimo <p data-bbox="331 1691 1129 1836">Otros: cobertor del área de carga, cinturones de seguridad, sensor de reversa, goma de repuesta, llave de rueda, gato, porta vasos.</p>	1